



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

67-00271

REF.: DÉJESE SIN EFECTO RESOLUCIÓN N°15/258 DEL 16-09-2014 POR ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS Y BALANZAS DE ALIMENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES PRIMERA REGION.

IQUIQUE,

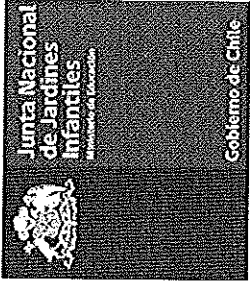
06 OCT 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Artículo N°80 Ley N°18.834; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/499 de 08 de Agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

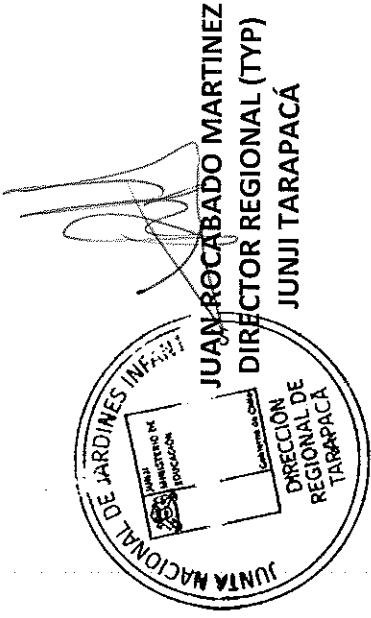
1. Que, según la solicitud de compra N° 4204 autorizada con fecha 12-09-2014 de la Sección de Recursos Financieros y Físicos, requiere adquisición de Termómetros y Balanzas de alimentos de la Dirección Regional de Junji Región de Tarapacá”.
2. Que, con fecha 16-09-2014 se autoriza trato directo mediante Resolución No. 015/258 contratándose a Proveedor **VETO Y CÍA LTDA.**
3. Que, se envía con fecha 24-09-2014 la Orden de Compra **No. 845-286-CM14** la cual el proveedor rechaza por trabajar con pago al contado contra entrega.
4. Que, con fecha 01 de Octubre de 2014 se cancela OC 845-286-CM14.



RESUELVO:

1. Déjese sin efecto Resolución N°015/258 de fecha 16-09-2014.
2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo, en adjuntos de OC 845-286-CM14 del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JRM/KBR/AFR/afr
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes